

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° **0197** del 27 de noviembre de 2023.

PARA:	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FNPSM
DE:	SECRETARIA DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	SUSPENSIÓN RADICACION DE CESANTIAS PARCIALES Y DEFINITIVAS Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Cordial saludo.

De acuerdo a las competencias conferidas al Municipio de San José de Cúcuta en calidad de Entidad Territorial Certificada en Educación, mediante Decreto 1272 de 2018 y Decreto 1077 de 2015 y en aras de precaver la imposición de la sanción mora, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta se permite comunicar a los Docentes, Directivos Docentes afiliados al FOMAG y beneficiarios de cesantías parciales y/o definitivas, que a partir de la fecha se SUSPENDE la recepción y radicación de solicitudes de cesantías de manera presencial y a través de las plataformas Humano en Línea y SAC, teniendo en cuenta el proceso de empalme, cambio de administración y los términos requeridos para realizar los trámites de legalización de la firma digital de quien deberá suscribir los actos administrativos a través del citado aplicativo web.

Con fundamento en lo anterior, la suspensión inicia a partir de la fecha hasta el día domingo 14 de enero de 2024, reanudándose la recepción de las solicitudes el día lunes 15 de enero de 2024.

Igualmente, se aclara que las cesantías radicadas en el módulo prestaciones, económicas en el Aplicativo Humano en Línea y que se encuentran en estudio continuarán con el procedimiento. Y adicionalmente que esta medida se aplicará solo a las Cesantías y sus correspondientes ajustes.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Despacho – Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Gladys Judith Aguilar Becerra-Técnico Operativo
 Revisó: Erika Elizabeth Delgado Páez -asesora jurídica externa
 Aprobó: María Fernanda Ayala González - Subsecretaria de Desarrollo del Talento Humano Educación

C.C. a la Procuraduría Provincial San José de Cúcuta
 Personería Municipal de San José de Cúcuta
 Comité Conciliación Municipio de San José de Cúcuta